

AÑO 1.958

Expediente núm. 244.890



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE ADICION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

un **CERTIFICADO DE ADICION** en España,
a favor de

DON JOSE MARIA FELIP PUIG de nacionalidad
española domiciliado en Barcelona
calle de Diputación núm. 333

por:

Mejoras en el objeto de la patente principal núm. 229.705
que fué concedida en de de 195 por

« UN PROCEDIMIENTO PARA CONSEGUIR LA LIMITACION DE LA SUPER-
FICIE DE PRECIPITACION PARA LA OBTENCION DE PIEZAS POR PRE-
CIPITADO ELECTROLITICO ».

Nº 672

Agente Sr. Arich.

244890



25 OCT. 1951

244890

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Certificado de Adición que se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don José M^º FELIP PUIG, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Diputación, n^º 333 - - - - -

5.

p o r

“MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N^º 229.705 por:
“UN PROCEDIMIENTO PARA CONSEGUIR LA LIMITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE PRECIPITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE PIEZAS POR PRECIPITADO ELECTROLÍTICO”

10.

Con el objeto de la patente principal se obtienen piezas perfectas.

Tal como se había imaginado en un principio, al concebir el procedimiento aludido, la práctica experimental ha corroborado que, la fabricación de alambres, hilos conductores y demás artículos filiformes, según el objeto de dicha Patente principal, reporta unas ventajas muy importantes sobre los procedimientos hasta ahora conocidos.

15.



244890

1935

En efecto, Una de dichas ventajas es que los hilos conductores, obtenidos según el procedimiento de la Patente principal, son de un grosor del orden de 2 a 6 mm. y por lo tanto, solo precisan de un trefilado de acabado.

5. Mientras que los hilos conductores obtenidos por los procedimientos conocidos, son mucho más gruesos y por lo tanto precisan de un trefilado previo para reducir su grueso hasta conseguir la finura inicial de fabricación de los hilos conductores fabricados según la patente principal.
10. Esta diferencia de menor grosor habida en la obtención de hilos conductores, por el procedimiento de la patente principal redundará en un ahorro de operaciones de trefilado, detalle muy importante por la economía que representa, para una misma producción, en mano de obra, reducción del número de trefiladoras y limitación del espacio vital de la industria.
15. Ahora, bien, en la Patente principal se dispone sobre el cilindro giratorio, una capa de material inerte y estable, como por ejemplo, un material plástico. Una vez depositada dicha capa, se graba, inscribiéndole, el contorno de las piezas que deben ser obtenidas. La superficie encerrada en este contorno se vacía y elimina a fin de que vaya quedando al descubierto en este contorno, la superficie del soporte.
20. Sin embargo, las piezas así obtenidas, son de contornos barbados, ya que la operación de corte y vaciado de la materia plástica, por muy cuidadosamente que se realice el mismo, quedan cortes adicionales involuntarios, en el perímetro a circunscribir, por cuales cortes adicionales, se fuga, ramificándose, la materia metálica-separadora que en estado fluido, se deposita en la superficie calva del cilindro
- 25.
- 30.

244890



siendo aquélla la que al secarse o enfriarse sobre la base de la regata carente de materia plástica, constituye la película separadora electrolítica, precisa para extraer las piezas obtenidas por precipitado.

5. Esto trae como consecuencia, dos graves inconvenientes, uno de ellos es el de que en el momento de extraer las piezas, estos pequeños cortes por los que en primer lugar se ha filtrado la película metálica conductora-separadora, se deposita el cobre, formando ramificaciones, las cuales, dificultan la extracción aludida de la pieza y además facilitan la rotura de la materia plástica depositada sobre el cilindro giratorio.

10. Al cabo de un corto período de trabajo, es preciso remover dicha materia plástica depositada por medio de una rectificación del cilindro; añadir una nueva capa de materia plástica y volver a grabarla, cortarla y vaciarla.

15. Por otra parte, si bien las ramificaciones de materia metálica para formar la película separadora-conductora son pequeñas, en una producción en serie, tienen su importancia, ya que dicha película debe depositarse antes de la formación de cada una de las piezas. La importancia del valor de la materia separadora-conductora, desperdiciada, la apreciaremos si tenemos en cuenta que todas ellas son de elevado precio, tanto si es el yoduro de plata, como cualquier otra la que se deposita.

20. Ahora bien, en la fabricación de piezas de contorno irregular, no hay más remedio que continuar fabricando en la forma descrita en la Patente principal. Sin embargo, en la fabricación de hilos conductores y demás piezas filiformes, se ha visto que, no obstante el buen resultado obtenido, para conseguir una más rápida limitación de la superficie de

25.

30.



precipitación del cobre en forma filiforme, no es necesario proseguir con la utilización de la capa de material plástico vaciada, sino que con las mejoras, objeto del presente certificado de adición, se obtiene de una manera rápida, perfecta y duradera, con fácil sustitución en caso de avería la zona circunscrita a rellenar, y evitándose al propio tiempo las fugas de materia separadora-conductora por las hendiduras involuntarias producidas por cortes fortuitos en la operación de grabado, cortado y vaciado de dicha materia plástica.

5.

10.

Con la evitación de las aludidas fugas de materia separadora-conductora, se suprime, pues, el barbado nocivo; y se obtiene un ahorro muy sensible de dicha materia metálica separadora de elevado coste.

15.

Para una mejor interpretación se describe a continuación un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del objeto de las presentes mejoras en el objeto de la Patente principal.

20.

Consisten éstas, en sustituir, cuando se fabrican artículos filiformes, la capa de material plástico, por cinta o tubo de material plástico, dispuesto arrolladamente en espiras separadas y paralelas entre sí, sobre la superficie del cilindro giratorio.

25.

Para evitar que dichas espiras se desplacen lateralmente durante el proceso de fabricación de los hilos conductores, se practican unas regatas sobre toda la superficie de cobre del cilindro giratorio, del mismo emplazamiento, forma, y anchura que las de las cintas o tubos de material plástico a arrollar sobre el aludido cilindro, procurando que tales cintas o tubos, sobresalgan suficientemente de la superficie

30.

no ranurada del tambor, a fin de que entre espira y espira de cinta o tubo de material plástico quede un espacio libre



244²890

en donde, después de aplicada la correspondiente película de materia separadora-conductora, se depositará electrolíticamente, el cobre formativo del hilo conductor, que una vez formado se extrae con toda facilidad.

5. Como es natural, con el ranurado en la superficie del tambor giratorio de cobre, se tiene, de una vez por todas, la guía y anclaje del tubo o cinta de plástico, el cual, no sufre cortado alguno, siendo mucho más sencilla la colocación primera y sucesivas sustituciones del tubo o cinta de plástico arrollada, que no la disposición de la capa de material plástico, grabada, cortada y vaciada prevista en la Patente principal. Igualmente se suprime, en caso de avería, la extracción por rectificado, de la capa de material plástico depositada e inservible, nueva grabación, nuevo corte y nuevo vaciado, operaciones que resultan laboriosas, y caras.
- 10.
- 15.

Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

20.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Mejoras en el objeto de la Patente principal nº 229.705 por: "Un procedimiento para conseguir la limitación de la superficie de precipitación para la obtención de piezas por precipitado electrolítico, en las que en la fabricación de piezas y artículos filiformes, tales como hilos conducto-



244890

- res, se sustituye la capa de material plástico que se dispone en la patente principal, por cintas o tubos de material plástico, arrollados, en espiral, sobre el tambor de cobre giratorio y separados entre sí, dejando entre espira y espira de cinta o tubo de material plástico, una canal espiral continua que es en donde se depositará, electrolíticamente, el cobre formativo del hilo, previa interposición en su fondo de la película correspondiente separadora-conductora.
- 5.
10. 2^a.- Mejoras en el objeto de la Patente principal nº 229.705 por: "Un procedimiento para conseguir la limitación de la superficie de precipitación para la obtención de piezas por precipitado electrolítico, según la primera reivindicación, en el que para guía de colocación y anclaje de la cinta o tubo de material plástico, sobre la superficie del cilindro giratorio, se practica sobre toda la misma, unas regatas contínuas, del mismo emplazamiento, forma y anchura que las de las cintas o tubos de material plástico a arrollar sobre dicho cilindro, procurando que tales cintas o tubos, una vez dispuestos, sobresalgan suficientemente de la superficie no ranurada del cilindro, con lo que de esta manera se suprimen los desplazamientos laterales de tales cintas o tubos.
- 15.
- 20.

25. 3^a.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 229.705 POR; "UN PROCEDIMIENTO PARA CONSEGUIR LA LIMITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE PRECIPITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE PIEZAS POR PRECIPITADO ELECTROLÍTICO".

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 25 de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

P. A.
Antoni Añcha
P. P.

244890

INDICE

244890

De los documentos que se presentan en el Registro de la
Propiedad Industrial, con la solicitud de registro de
Certificado de Adición

a favor de Don José M^a FELIP PUIG, residente en Barcelona.

- 1.º—Instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro.
2.º—Autorización.
3.º—**Memoria y planos por triplicado.**
4.º—
5.º—
6.º—

Madrid, 25 de Octubre de 1958.

P. A.
Antonio Aricha
P. P.

